

ACTA CONCEJO MUNICIPAL
2da. Sesión
28 de Febrero de 2011

Siendo las 19,40 hrs. del 28 de Febrero de 2011, se da inicio a la 2da. Sesión del Concejo Municipal de María Elena.

TABLA:

- 1.- Lectura Acta Anterior (2da. Sesión de Noviembre de 2010).
- 2.- Aprueba Otorgar Bonificación Complementaria de un 50% a los Funcionarios de la Ilustre Municipalidad de María Elena, de acuerdo a lo Establecido en la Ley N° 20.313, promulgada el 27-11-2008, en su Artículo N° 29 Inciso Segundo.
- 3.- Aprueba Financiar con Recursos de Patentes Mineras, el Diseño Arquitectónico de la 2da. Etapa " Restauración Escuela Consolidada "

Desarrollo de la sesión.

La Sesión es presidida por el Alcalde Sr. Jorge Godoy Bolvarán.

Punto N° 1.

LECTURA ACTA ANTERIOR (2DA. SESION DE NOVIEMBRE 2010).

Secretario (s) del Concejo Municipal Adiel Andrade Messina, da lectura al acta correspondiente a la 2da. Sesión de Noviembre de 2010, la cual se aprueba sin observaciones.

Punto N° 2.

APRUEBA OTORGAR BONIFICACION COMPLEMENTARIA DE UN 50% A LOS FUNCIONARIOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 20.313, PROMULGADA EL 27-11-2008, EN SU ARTICULO N° 29 INCISO SEGUNDO.

Eduardo Ahumada, Jefe de Proyecto y en representación de los funcionarios municipales, le explica al Sr. Alcalde, a la Concejala y a los Sres. Concejales, los alcances de la Ley de Zona Extrema, que favorece a los funcionarios municipales, y que esta puede ser aumentada por acuerdo del Concejo en un 50% adicional, por lo que solicita el apoyo del Concejo.

Alcalde, indica que de acuerdo a lo expuesto por Eduardo Ahumada, representante de los Funcionarios Municipales de María respecto de otorgar una bonificación complementaria de un 50% de la Ley de Zona Extrema, solicita al Concejo que se pronuncien sobre este punto.

Se Aprueba Otorgar Bonificación Complementaria de un 50% a los Funcionarios de la Ilustre Municipalidad de María Elena, de Acuerdo a lo Establecido en la Ley N° 20.313, promulgada el 27-11-2008, en su Artículo N° 29, Inciso Segundo, por la Concejala Sra. Jaqueline Godoy y los Sres. Concejales Andrés Concha, Carlos Ardiles, Nelson Avendaño, Carlos Hidalgo y Jorge Ramírez.

Punto N° 3.

APRUEBA FINANCIAR CON RECURSOS DE PATENTES MINERAS, EL DISEÑO ARQUITECTONICO DE LA 2DA. ETAPA " RESTAURACION ESCUELA CONSOLIDADA ".

Eduardo Ahumada, Jefe de Proyecto, indica que se solicita aprobar Recursos de Patentes Minera, para financiar 2da. Etapa Proyecto "Restauración Escuela Consolidada ", dice, que lo anterior tiene por objeto dar cumplimiento a una exigencia metodológica del Sistema Nacional de Inversiones, el que establece que para financiar un proyecto por etapa, se debe contar con el Diseño del Proyecto Completo, es decir, 1ra y